

EXTRACTO DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN, EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ÚNICO.- Aprobación de propuesta de modificación de crédito.

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de modificación presupuestaria en el vigente Presupuesto Municipal 2016 mediante concesión de crédito extraordinario, financiado con baja por anulación de créditos consignados en otra aplicación presupuestaria, con el siguiente detalle:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
APLICACIONES QUE SE CREAN		
3 1 0 0 0	EMVISESA	
15211-85010	Adquisición de acciones	1.865.000,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		1.865.000,00

BAJAS POR ANULACIÓN		
	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL	
6 0 1 0 1		
23105-44908	Transferencia a EMVISESA. Plan Municipal Vivienda Digna	1.865.000,00
TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN		1.865.000,00

SEGUNDO.- Acordar que este expediente de modificación de crédito sea

sometido a la aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno, conforme dispone el artículo 177 del TRLRHL.